



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CLXXVII

Sábado, 28 de mayo de 1960

Déposito Legal: Z. num. 1 (1958)

Num. 122

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS L

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina d

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.094

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de 6 pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los caminos vecinales números 310, 636 y 818, de Sediles a la carretera de Calatayud a Cariñena, de Godojos a la carretera de Cillas a Alhama y de Orera por Ruesca a la carretera de Calatayud a Cariñena, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a pesetas 411.650'30 pesetas, siendo la fianza provisional de 8.233'01 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del

término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La subasta se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excelentísima Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, presidiendo el acto el Ilustrísimo Señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociación de Obras Públicas y Páso Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador ni los componentes de la entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 21 de mayo de 1960.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, teléfono número, según documento nacional de identidad número ..., expedido en con fecha ... de ... de (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la per-

sonalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa número de lista de cobranza ... de enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de reparación de los caminos vecinales números 310, 636 y 818, de Sediles a la carretera de Calatayud a Cariñena, de Godojos a la carretera de Cillas a Alhama y de Orea por Ruesca a la carretera de Calatayud a Cariñena, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo (Fecha, y firma del proponente)

SECCION CUARTA

Núm. 2.939

Recaudación de Contribuciones

D. Arturo Blecua Caveró, Recaudador de contribuciones del Estado de la Zona de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Oficina recaudatoria contra los deudores que figuran en la relación que a continuación se detalla, por débitos de contribuciones del Estado de los años 1953 al 1955, concepto rústica y pueblo de Sádaba, he acordado la práctica del embargo de las fincas siguientes:

Deudores, paraje y linderos

Angel Acín Larcuén: "Bardena Baja". Norte, monte común; Sur, camino Bardena; Este, Angel Larcuén, y Oeste, Emilio Aguerri.

Agustín Aguerri Arcal: "Vaden". Norte, Municipio; Sur, José Casamayor; Este, Román Jiménez, y Oeste, Municipio.

Donato Aguerri Arcal: "Saso Miraflores". Norte, camino; Sur, el mismo; Este, monte común; y Oeste, el mismo.

Ascensión Aillón (Viuda de Mendi): "Saso Miraflores". Norte, la misma; Sur, Donato Aguerri; Este, camino, y Oeste, José María Aguerri.

Jacinto Arcéz Asín: "Vedado". Norte, Eusebio Asín; Sur, Escolástica Asín; Este, el mismo, y Oeste, Angel Olóriz.

Miguel Casás Poderós: "Huerta Mayor". Norte, Juana Cirez; Sur, Eusebio Asín; Este, Martín Salvo, y Oeste, Viuda de Antonio Jiménez.

Norte, Miguel Echeogoyen; Sur, Anselma Pascual; Este, Saturnino Jiménez, y Oeste, Carmelo Salvo.

Julián Fernández Hernández: "Algarer". Norte, Griselda Gil; Sur, Confederación del Ebro; Este, Jorge Hernando, y Oeste, Cándida Zazón.

José Iso Aguerri: "Saso Miralbueno". Norte, Félix Elizaquivel; Sur, Candelaria Lapieza; Este, Josefina Lanuza, y Oeste, Isidro Marco.

Manuel Lizondo Tambo: "Bardena Baja". Norte, el mismo; Sur, monte común; Este, camino, y Oeste, monte común.

Pedro López Lamarca: "Pardina". Norte, Pedro Lamarca; Sur, el mismo; Este, Pedro López, y Oeste, camino.

Josefa Mayayo Ezquerri: "Val de Bañales". Norte, Herederos de Domingo Bastardés; Sur, Emilio Mayayo; Este, Marcelino Olóriz, y Oeste, Herederos de Carmen Verdún.

Josefa Mayayo Ezquerri: "Viñas". Norte, Sancho de Castro; Sur, José Igual; Este, herederos de Pedro Aznárez, y Oeste, Valentín Muruzábal.

Cristóbal Moreo Cortés: "Saso Miraflores". Norte, Ayuntamiento; Sur, el mismo; Este, Concepción Palacín, y Oeste, camino.

Anselma Pascual Contreras (herederos): "Saso de Miralbueno". Norte, camino; Sur, Felisa Contreras; Este, herederos de Eusebio Zazón, y Oeste, Simón Casás.

Anselma Pascual Contreras (herederos): "Saso de Miralbueno". Norte, Municipio; Sur, Josefina Jiménez; Este, Sancho de Castro, y Oeste, Carmen Aguilar.

Anselma Pasañal Contreras (herederos): "Saso de Miralbueno". Norte, Viuda de Donato Caveró; Sur, camino; Este, Valentín Muruzábal, y Oeste, Amparo Pascual.

Felipe Ruiz Velaz: "Vedado". Norte, camino; Sur, el mismo; Este, Felipe Ruiz, y Oeste, Donato Marín.

Antonia Sánchez Pascual: "Cuerno". Norte, Amparo Ruiz; Sur, Guillermo Valenzuela; Este, camino, y Oeste, José Caial.

Saturnino Sánchez Echeogoyén: "El Castillo". Norte, Municipio; Sur, Víctor Sánchez; Este, Confederación del Ebro, y Oeste, Municipio.

Manuel Valenzuela Compáis: "Bardena Baja". Norte, Manuel Compáis; Sur, camino; Este, monte común, y Oeste, el mismo.

Manuel Valenzuela Compáis: "Pardina". Norte, Justo Iguaz; Sur, Ricardo López; Este, Donato Pérez, y Oeste, camino.

Guillermo Valenzuela Jiménez: "Huerta Mayor". Norte, camino; Sur, Eugenia Lamarca; Este, Cándido Remón, y Oeste, camino.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación vigente, se les requiere también para que presenten los

títulos de propiedad, pues de no hacerlo se suplirán a su costa, fijándose asimismo el oportuno edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sádaba.

Ejea de los Caballeros, 12 de mayo de 1960. — El Recaudador, Arturo Blecua. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. González.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 3.068

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó la imposición de la contribución especial por las obras de abastecimiento de agua en las calles de Luz, Marió de Lasala Valdés y Huerva, y cuyo presupuesto, una vez liquidadas las obras, asciende a 166.295,54 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos, de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de mayo de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 3.069

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12, acordó aprobar la habilitación y suplemento de crédito número 2, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1959 y de las partidas del ordinario de 1960 que se indican en el expediente.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo número 691, en relación con el 662, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se expone al público el expediente por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 16 de mayo de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 3.070

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del pasado día 12, acordó la imposición de la contribución especial por instalación de una tubería de abastecimiento de agua en la calle de Miguel Servet, desde el Camino del Juaco hasta la finca número 38, y cuyo presupuesto asciende a pesetas 44.410'92.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de mayo de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 3.074

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1960, acordó aprobar la lista aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición para proveer tres plazas vacantes de Guardias de la Sección Montada del Cuerpo de la Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, por reunir los solicitantes las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los aspirantes admitidos son:

- D. Humberto González Hernández.
- D. Antonio Belio Sarria.
- D. Paulino Pardos Prieto.
- D. Jesús Arasanz Solinas.
- D. Pedro Valdrés Simón.
- D. Luis Bravo Saleté.
- D. Antonio Carvajal Zapata.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la citada oposición, el cual

quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Mariano Arribas, Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. Joaquín Marcuello, Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal; D. Aurelio Guaita Martorell, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y D. José M.^a García Beníguel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 en materia de oposiciones y concursos, dicha lista de aspirantes admitidos y la composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de mayo de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 3.073

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1960, acordó aprobar la lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición convocada para proveer plazas de Auxiliares administrativos de la Secretaría municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los aspirantes admitidos son:

- D.^a M.^a del Rosario Fernández Y Diaz de Laspra
- D.^a Rosa M.^a Moreno Quintana
- D. M.^a del Carmen Pascual Aliaga
- D. Rosa M.^a Usán Ucar
- D.^a M.^a Isabel Ramón Vera
- D.^a M.^a del Pilar Puch Casbas
- D.^a M.^a del Carmen Zapata Hereza
- D.^a M.^a Teresa Escanero Murillo
- D.^a M.^a Aurora del Rosario Santos Labastida

- D. Sebastián-José Pérez Gracia
- D. Jaime Martín León
- D. Moisés Ferrer Calomarde

D.^a M.^a del Pilar Jiménez Hernández

D.^a Ana M.^a Pérez Villa

D.^a Pilar Lorán Orensanz

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la citada oposición, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Francisco Navarro Anguela, Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. Antonio López Mora, por delegación de la Dirección General de Administración Local; D. Luis de Diego Samper, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Secretario: D. Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de mayo de 1960.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 3.089

La Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el día 11 de los corrientes, resolvió anular el concurso convocado para la adquisición del material eléctrico necesario para el alumbrado interior del nuevo Mercado de Pescados, y cuyo anuncio se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 110, de 13 de mayo en curso.

Zaragoza, 19 de mayo de 1960.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.080

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Antonio Pellicena Gimeno, como

arrendatario, en solicitud de autorización para ampliar salón de cine en La Almunia de Doña Godina, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b) y clasificación 9.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Antonio Pellicena Gimeno para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 18 de mayo de 1960.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 3.082

Delegación Provincial de Trabajo

El Ilustrísimo Sr. Director general de Ordenación del Trabajo, con fecha 9 del actual, me comunica lo que sigue:

“Pongo en su conocimiento que, a efectos del Decreto de 7 de febrero de 1958, en Consejo de Ministros de 6 de los corrientes han sido declarados en esa provincia festivos y recuperables en 1960 los días siguientes:

Ainzón.— 16 de agosto, San Roque.
Calatayud.— 1 de junio, San Iñigo.
16 de agosto, San Roque. 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Peña.
Ejea de los caballeros.— 24 de junio, San Juan Bautista.

La Almunia de Doña Godina.— 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Tarazona.— 5 de octubre, San Atilano”.

Lo que se hace público por medio del presente “Boletín Oficial” de la provincia para su conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 20 de mayo de 1960.—El Delegado provincial de Trabajo, Wenceslao Fernández de la Vega y Lombán.

Núm. 2.982

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), que se halla vacante.

Madrid, 12 de mayo de 1960.—El Director general, José-Luis Moris.

Núm. 3.090

Dirección General de Enseñanza Primaria

Sección de Construcciones Escolares

En el anuncio de la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a tres escuelas unitarias y tres viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de María de Huerva (Zaragoza), de conformidad con la Orden de la Dirección General de 11 de mayo de 1960 (“Boletín Oficial” de la provincia de 21 de mayo actual), se hacía constar que el acto de la subasta tendría lugar el 16 de junio de 1960, rectificándose por el presente en el sentido de que dicha subasta tendrá lugar el 17 de junio, a las once horas, en el Salón de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Madrid, 20 de mayo de 1960.—Por el Jefe de la Junta Central, (ilegible).

Núm. 2.979

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Casetas el día 28 de septiembre de 1959, con el número C-747196, a favor de D. Antonio Recalde, de Sobradiel, correspondiente a su entrega de 950 kilogramos de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este “Boletín” se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de mayo de 1960.—El Jefe provincial, C. Mata.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 3.102

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.836 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Lázaro Aznar, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un sillón de peluquero de Daniel Acha, de Eibar, en perfecto estado. Valorado en 500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D.ª Luisa Ramos Trigo, en Lucas Gállego, 17, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José-Luis García.

* * *

Núm. 3.103

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 1.960 de 1959 seguidas a instancia de la Delegación de Trabajo contra D.ª María Blanco (Viuda de Lozano), he acordado sacar a segunda subasta los bienes que a continuación se indican:

Una caja registradora “National”, en perfecto estado. Valorada en 4.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados, bajo la custodia de D.ª María del Carmen Pérez, en Don Jaime I, números 2 y 4, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta se celebrará el día 11 de junio, a las once de su mañana, en la sala audiencia de las Magistraturas de Trabajo.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores en

la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la tasación.

Se hará adjudicación de los bienes al mejor postor que cubra los dos tercios de la tasación, con el 25 por 100 de rebaja de la misma.

Zaragoza, veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.015

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 117 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Aparatos de Maniobra y Control Eléctrico, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una sierra automática marca "Sabi", de 14 pulgadas, con su motor acoplado de 1 H/P., en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 8.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Manuel Romero, en Miguel Servet, 5, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.016

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 224 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Establecimientos Irisarri, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de taladrar de capaci-

dad hasta 16 mm., en buen estado. Valorada en 900 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Miguel Irisarri Villuendas, en Porvenir, 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.020

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.747 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Talleres M.Y.F.A., por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una caja de fundición de 80 x 80 cm., en buen estado. Valorada en 300 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Rafael Pomed, en Camino del Junco, 1, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.021

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 160 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Angel Pérez Redondo, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una cafetera "Regia" de tres grupos, tipo España, normal, en perfecto estado. Valorada en 16.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Arturo Camaracas, en General Mola, 53, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.023

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 821 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Teodoro Giménez Martínez, por débitos de montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un despacho compuesto de mesa, con dos escritorios, dos cajones laterales de un lado, y seis al otro, seis sillas, mesa de máquina de escribir y un mueble archivador, todo en buen estado. Valorado en 2.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Teodoro Giménez Martínez, en San Juan Bosco, 159, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo

de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.024

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 20 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Establecimientos Industriales y C. Irisarri, por débitos de montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de taladrar distinta, de hasta 10 mm., en buen estado. Valorada en 7.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Miguel Irisarri, en Porvenir, 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.032

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 33 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Aparatos de Maniobra y Control Eléctrico, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina lijadora de banda Tenax, con su motor acoplado de 3 H/P., en buen estado. Valorada en 10.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Manuel Romero, en Miguel Servet, 5, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja

Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.033

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.875 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Miguel Solano Gascón, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un tornillo de herrero, en buen estado. Valorado en 100 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Miguel Solano Gascón, en Jordana, 7, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.034

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Antonio Ferreres Alfaro, por débitos de montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una sierra automática de 12 pulgadas, marca "Champion", accionada a transmisión. Valorada en 4.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia del deudor, en Santa Teresa, 32, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.035

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.795 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Adolfo Virgós Tapia, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Diez metros de plástico negro para zapatos, de 1'30 de ancho. Valorados en pesetas 400.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia del deudor, en Bellavista, 5, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.036

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 24 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Miguel Solano Gascón, por débitos de montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un taladro "Tiper", de 1/4 de caballo,

en buen estado. Valorado en 2.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia del deudor, en Jordana, 7, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.037

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 164 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Aparatos de Maniobra y Control Eléctrico, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un torno revolver "Mupen", barra 16 con su motor acoplado de 1 H/P., en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado 12.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Manuel Romero, en Miguel Servet, 5, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.039

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.457 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Lázaro Aznar, por débitos de montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Tres lunas de espejo de peluquería de cinco palmos por tres, colocadas en local, nuevas. Valoradas en 300 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D.^a Luisa Ramos Trigo, en Lucas Gállego, 17, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.038

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 58 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Establecimientos C. Iriarri, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de hacer tubos y perfiles de todas las medidas, sin marca ni número visible, en buen estado. Valorada en 12.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Miguel Iriarri Villuendas, en Porvenir, 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de junio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 % de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.078

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 1739 de 1959, seguida a instancia de Mutua Comercial Aragonesa contra Gregorio Roche Aranda, he acordado sacar a segunda subasta los bienes que a continuación se indican:

Una troqueladora "Ayo", tipo grande, con su motor con transmisión de 3 HP. aproximadamente, en buen estado. Valorada en 6.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en calle de Zumalacárregui, 44, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta se celebrará el día 28 de junio, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de las Magistraturas de Trabajo.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la tasación.

La adjudicación se hará al mejor postor que cubra los dos tercios de la tasación, rebajado en un 25 por 100.

Zaragoza, diez de mayo de mil novecientos sesenta. — El Secretario, José Luis García. — El Magistrado, José Lueña del Muro.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los recinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

3.046.—Codos

Cuenta de caudales

3.046.—Codos

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

3.046.—Codos

Cuentas especiales de administración de justicia del partido judicial

3.049.—La Almunia de Doña Godina (años 1946 a 1953)

Cuentas especiales del Juzgado comarcal

3.050.—La Almunia de Doña Godina (años 1945 a 1953)

Expediente de habilitación de crédito

3.048.—Jarque

Expediente de suplemento de crédito

3.048.—Jarque

3.079.—Uncastillo

Ordenanza de revoque y blanqueo de fachadas

3.077.—Gotor

Presupuesto extraordinario

3.047.—Valpalmas

3.076.—Alcalá de Ebro

Núm. 3.075

PINSEQUE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta pública de la enajenación de un corral de encerrar ganado lanar y vivienda para el pastor, en estado ruinoso, y una porción de finca rústica de 6 hectáreas 88 áreas 80 centiáreas de extensión superficial, propiedad de este Municipio, sitios en "Eras del Calvario", por el presente queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas por la Corporación municipal, se anuncia subasta pública para la enajenación del edificio y porción de finca antes mencionados, bajo el tipo de 54.440 pesetas en alza.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliego cerrado, de diez a doce de la mañana, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el

"Boletín Oficial" de la provincia, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, que asciende a 1.633'20 pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente hábil al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, y el pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Pinseque, 23 de mayo de 1960—El Alcalde, José María Marin.

Modelo de proposición

D., de años, estado con documento nacional de identidad número, con domicilio en calle, número, enterado de las condiciones para optar a la subasta de la enajenación de un corral y vivienda para el pastor y una porción de finca rústica en "Eras del Calvario", ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 2.969

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en providencia de esta fecha tiene acordada la publicación de la

presente, en la ejecutoria núm. 41, dimanante del sumario número 332 de 1959, sobre imprudencia, contra Celestino Sánchez y Abad, a fin de que sirva de notificación al perjudicado Pedro Otal Casaus, que por sentencia dictada por esta Excelentísima Audiencia de esta capital en 4 del actual, por la que se le condena al procesado al pago de 1.644 pesetas al señor Otal Casaus.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta—El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.065

Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro

Se convoca a Junta general de regantes extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de esta Comunidad para el día 12 de junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria y, de no haber mayoría, media hora después en segunda, en la Casa Consistorial de este pueblo, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificar el acuerdo del Sindicato Central de la Presa de Pina de Ebro, de 29 de marzo próximo pasado, de suscribir compromiso de auxilio de las obras de defensa de la margen derecha del río Ebro, aguas arriba de la Presa de Pina, y

2.º Tratar sobre informe que ha de darse al Canal Imperial de Aragón sobre posibles ampliaciones de regadío de esta Comunidad y sobre cuantía de los caudales suplementarios de riego que para llevarlas a cabo se necesitarían.

El Burgo de Ebro, 20 de mayo de 1960.—El Presidente de la Comunidad, (illegible).

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial"; 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.